

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Escuela de Estudios Superiores de Jojutla y Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan.							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Contador Público							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Identificación de Operaciones de Procedencia Ilícita				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Contaduría <b>Semestre:</b> Séptimo			
<b>Elaborada y Actualizada por:</b> C.P.C. Pedro Vargas Rico				<b>Fecha de elaboración:</b> septiembre 2013 <b>Fecha de revisión y actualización:</b> agosto 2021			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
OI44CP030208	3	2	5	8	Obligatoria	Teórico- Práctica	Presencial
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Licenciatura en Contador Público de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Escuela de Estudios Superiores de Jojutla y de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan.							

### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>Presentación:</b> Con la presente unidad de aprendizaje cada persona egresada se desempeña profesionalmente en las organizaciones interpreta y aplica las leyes relacionadas con operaciones de procedencia ilícita, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la materia, y asimismo se pueda generar información que permita evaluar el nivel de cumplimiento ante la autoridad correspondiente y con ello, permita generar certidumbre legal.
<b>Propósito:</b> Conozca e interprete el marco jurídico sobre operaciones de procedencia ilícita, al término de la unidad de aprendizaje, a través del análisis de las leyes en el ámbito nacional, aplicables a las operaciones que realiza las unidades económicas que sean consideradas como actividades vulnerables y otras condiciones jurídicas que se establecen, con la finalidad de diseñar un plan estratégico de cumplimiento de las obligaciones ante las autoridades correspondientes, con responsabilidad social y ética profesional.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
CG1 Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma. CG2 Capacidad de pensamiento crítico y reflexivo. CG6 Capacidad para la investigación. CG16 Capacidad para identificar, planear y resolver problemas. CG33 Compromiso ético.
<b>Competencias específicas:</b>
CE5. Comprende, comunica y describe, de forma oral y escrita frases y expresiones de uso cotidiano en el idioma inglés mediante intercambios sencillos y directos de información básica para relacionarse en situaciones conocidas o habituales y aspectos en su entorno.

CE7. Formula y emite informes detallados sobre las actividades realizadas, los resultados obtenidos y otros aspectos de su labor profesional, mediante su adecuada redacción conforme a los conjuntos normativos y disposiciones legales o reglamentarias que regulan la función profesional realizada, para comunicar de forma adecuada el resultado, alcance y consecuencias del trabajo realizado.

### CONTENIDOS

Bloques:	Temas:
1. Marco jurídico-conceptual	1.1 Conceptualización de operaciones con recursos de procedencia ilícita. 1.2 Factores que intervienen 1.3 Leyes, reglamentos y otras estructuras jurídicas mexicanas 1.4 Instrumentos y organismos internacionales
2. Regímenes de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita del sector financiero y no financiero.	2.1 Tipos de operaciones de alerta en el sector financiero. 2.2 Clasificación del grado de riesgo. 2.3 Actividades vulnerables. 2.4 Inteligencia financiera.
3. Diseño de un plan estratégico de cumplimiento legal, contra las operaciones con recursos de procedencia ilícita.	3.1 Fase I. Análisis: Diagnóstico y análisis del entorno. 3.2 Fase II. Participativa: Mecanismos de recolección de información. 3.3 Fase III. Formulación: Estrategias, plan de acción, seguimiento y evaluación. 3.4 Fase IV. Presentación: Informe, retroalimentación, resultados y conclusiones.
4. Los delitos y sanciones.	4.1 Sanciones a organizaciones financieras. 4.2 Sanciones a organizaciones no financieras. 4.3 Sanciones a los servidores públicos. 4.4 Requerimientos de denuncia.

### ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	(X)
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros	Ejercicios prácticos, trabajos de investigación documental y examen.		

<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
Exposición oral de temas (ponencia científica)	10%
Ejercicios prácticos	10%
Trabajos de investigación documental (análisis de textos)	10%
Examen	30%
Mapas conceptuales y elaboración de síntesis	20%
Práctica reflexiva	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### **PERFIL DEL PROFESORADO**

Licenciatura en Contador Público o equivalente, tener conocimientos y habilidades en el manejo de software contable, haber tomado cursos de pedagogía con experiencia mínima de tres años en el área contable y fiscal y disposición para realizar actividades de diseño, planificación, gestoría en el proceso de aprendizaje, actualizarse constantemente, asesorar, tutorar (Acompañamiento académico), investigar, colaborar, consejería (Acompañamiento administrativo), habilitación para asesoría en entornos virtuales de aprendizaje, entre otras.

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Armienta Hernández José Luis. (2016). El lavado de dinero en el siglo XXI. Una visión desde los instrumentos jurídicos internacionales, la doctrina y las leyes de América Latina y España. Universidad de Sinaloa. México.

Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (2018). Grupo de Acción Financiera Latinoamericana. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Argentina.



## Plan de estudios de la Licenciatura en Contador Público



Gómez Gutiérrez Martha Josefina. (2019). Las operaciones en efectivo en la LISR y la LPRIORPI: análisis y recomendaciones. Editorial Thomson. México.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Procedencia Ilícita. Ley (2021). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021. 17 de octubre 2021 (México).

Michel Ambrosio. (2020). Lavado de dinero. Editorial Porrúa. México.

Morales Gortáez Francisco. (2020). Tecnologías de la información en la prevención del lavado de dinero. Editorial Académica Española. México.

Nieto Castillo Santiago. (2021). Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita en México. Editorial Tirant Lo. Blanch México.

Ortiz Dorantes Angélica. (2018). El delito de lavado de dinero. Editorial Porrúa. México.

### **Complementarias:**

FATF y GAFILAT. (2018). Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo-México, informe de evaluación mutua. FATF. Francia.

GAFI. (2018). Guía sobre el combate al financiamiento de la proliferación: aplicación de disposiciones financieras de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para contrarrestar la proliferación de armas de destrucción masiva. GAFI. Francia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Evaluación nacional de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México 2019-2020. México.

### **Web:**

<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/sppld.html>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/uif-listas-actualizadas>

[http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=PorMotPub.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=PorMotPub.html)

[http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69.html)

[http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html)